

Por disposición de S.S., **Dr. Carlos Alberto Pocorena, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil**, Secretaría a mi cargo, dirijo a Usted el presente, a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto en la página web oficial –sección Destrucción de Expedientes–, el siguiente texto –en forma gratuita- por el término de TRES (3) días:

*“...**DESTRUCCION DE EXPEDIENTES:** El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 30 de agosto de 2023, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes a este Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, con fecha de inicio de las actuaciones entre el mes de mayo de 1999 y el mes de marzo del año 2017. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, pudiendo convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente.-. Tandil, 22 de mayo de 2023.- Fdo.: Carlos Alberto Pocorena –Juez Correccional”.*-